

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES** " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

OSORNO.

13 AGO, 2009

MAT.:	OTORGA PATENTE	COMERCIAL	DEFINITIVA	
DECRETO N	· 5903/	_/		FECHA:

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 731 del 10.07.2009 presentada por Don (a)COMERCIAL SAN JERONIMO LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno Nº 566 del 20.07.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria Nº 0-R-948 de fecha 06.08.2009

del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 476 de fecha 13.08.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

ADMINIST RAC

M. PALLOAD

OTORGASE a Don (a) COMERCIAL SAN JERONIMO LTDA., Rut 76.060.349-k, con domicilio particular en Osorno, la Patente Comercial de FABRICA Y VENTA DE CHOCOLATES, CONFITES, PAQUETERIA, ROL Nº 2-14466 que funcionara en local ubicado en calle HAZAÑA INDIGENA Nº 2175 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd Distribución:

Interesado.

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)